

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B  
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"  
Email: [j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 8986868 ext. 4112  
Cali - Valle

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Por el término de cinco (5) días se da traslado a la parte demandante dentro del presente proceso VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, de las excepciones de mérito contenidas en el escrito de contestación de demanda del 19/04/2022 propuestas dentro del término de ley por el demandado ACYCON S.A.S, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que pidan o aporten las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El anterior traslado se fija en la lista No. 32 del 29 DE JULIO DE 2022, siendo las 8:00 a.m.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ